

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XI

La Paz, domingo 20 de marzo de 1910

N.º 2,848

El Comercio de Bolivia

LA PAZ, MARZO 20 DE 1910

Movimiento Político

Es plausible el que se nota en la República. La intensidad de la vida democrática, se pulsa por la agitación electoral en los momentos que preceden a la elección de los poderes públicos y en los de su realización. La indiferencia en estos casos, supone falta de energía en los partidos políticos y desfallecimiento en las virtudes cívicas, cuyo ejercicio sereno y meditado es garantía de acierto en la selección del personal que ha de constituir las instituciones dirigidas del pueblo.

Tanto en esta ciudad y en sus provincias, como en todas las que componen la República, se han presentado numerosas listas para la renovación del Poder Legislativo y aunque ello supone cierta anarquía perturbadora de la unidad de los grupos militantes, supone también, con cierto espíritu de independencia que rompe la austeridad consigna de los partidos, que es ley de viril sometimiento a las decisiones de las mayorías, fervientes anhelos por cumplir lealmente los deberes del sufragio.

La prensa en este Departamento se señala por su circunspección, por la altura con que debate las cuestiones electorales, sin que hasta hoy tengamos el pesar de indicar algo que pudiera manifestar la regresión a tiempos idos en los que la injuria y la calumnia eran las armas que mejor servían en la propaganda personalista que embargaba el espíritu y desviaba el criterio nacional.

No sucede lo mismo en otras capitales de la República, donde todavía sobrevive la malhadada costumbre de subordinar los principios y las doctrinas en contraposición, que son los únicos en debate, a las condiciones individuales de los ciudadanos que los personifican y no como medio de selección política, sino como estrecho sistema de desprestigio, desconfiando en veces el velo que debe cubrir la vida privada sino descorriéndolo aundazmente y más todavía calumniando a las familias y sembrando la perturbación y el desconcierto en hogares respetables.

Nunca será bastante la prudence que se haga para reprimir ese desborde de malsanas pasiones y para llamar a la cultura a periodistas que olvidan que su primer deber es el respeto hacia sus conciudadanos, respeto que invoca por sí mismo la reciprocidad del adversario.

Toda acción violenta trae una reacción del mismo género y en el cambio de la diatriba que acredita el olvido o el desconocimiento de las más elementales reglas de cortesía, se pone en peligro no solamente la vida de los que se empeñan en este canallesco combate, sino más que esto, la honra y la tranquilidad del hogar, porque es sabido que la calumnia es mancha de aceite que crece con el tiempo porque no hay medio de hacerla desaparecer súbitamente, puesto que hay siempre muchos tontos y muchos malvados dispuestos a acogerla con alborozo y a propagarla con fruición y entusiasmo.

En la campaña actual, "El Comercio de Bolivia" no tiene intervención inmediata, neutral, porque sigue, sin ser diario oficial, las inspiraciones del Gobierno, tiene el derecho de amonestar a sus colegas de toda la República para que no salgan, en caso alguno, de los límites que la educación y la honradez señalan a los hombres ecuanímenes que viven en

sociedad, y muy especialmente a los periodistas encargados de la dirección moral de los pueblos.

INTERESES GENERALES

Las letras falsificadas

del Crédito Hipotecario

(VULGARIZANDO.)

El abogado de los bancos damnificados por Reyes Calvo, confunde la emisión clandestina de letras con la falsificación, como ya se lo hemos notado al iniciarse el presente conflicto judicial.

Si la emisión es clandestina, la acción de los bancos Bolivia Lóndres y Agrícola, debe dirigirse contra el Consejo de Administración, porque es cuerpo que ese cuerpo en su integridad, en connivencia con el Delegado del Gobierno, hecharon al mercado, letras con todos los requisitos precisos, de firma y numeración, excepto el de la publicidad, porque clandestino es lo que se hace ocionalmente. Mas, como esas letras no han sido emitidas ocionalmente por el Consejo, quien ni siquiera las ha firmado, son falsificadas, puesto que para darles apariencias de legitimidad, se ha imitado las firmas y rubricas de quienes debían concurrir a su emisión. Es necesario, pues, hacer esa diferencia para entendernos en la discusión.

Confunde también el docto abogado contrario un incidente que ocurre alguna vez en los juicios civiles, con una acción criminal; por ello, sin que el doctor José M. Eyzaguirre haya citado artículo alguno del capítulo 6º de la Ley del Procedimiento Criminal que se ocupa del modo de proceder en el caso de falsificación de escritura, diserta sobre los alcances de los artículos 380 y siguientes, comprendidos en ese capítulo.

El artículo 380 dice: «La parte que en el curso de la causa, tachare de falso cualesquiera de los documentos presentados por la contraria, podrá exigir de esta que declare previamente, si piensa hacerlo valer en el juicio.»

En el curso de la causa. ¿De qué causa? De la civil incoada ya, de la civil en estado de prueba, para cuyo objeto se presentó el documento tachado de falso: esa es la falsedad en uso, incidente civil, mientras no sea falsificador del documento y declara que lo hará valer en el juicio.

¿Qué tiene que ver este procedimiento con el seguido contra Reyes Calvo? Nada. He aquí porque el ilustrado doctor Eyzaguirre, no pensó siquiera en citar esos artículos, pues sabe muy bien que ellos no regulan la materia en discusión. El señor abogado contrario lo trae a colación simplemente, y ya lo hizo advertir nuestro ilustrado colega, para citar otros supremos inaplicables por la diversidad del caso, citas que impresionan cuando no se la examina con criterio jurídico.

No hay acción criminal, dice nuestro distinguido contendor, a instancia de mi parte, contra Reyes Calvo; la denuncia que presentó el señor Heriberto Gutiérrez ha sido retirada y esto no pone el punto de elegir la vía, ya sea civil o penal, para obtener la reparación del daño causado, y para escoger además el demandado que nos convenga.

Ya se hizo notar que la denuncia presentada por el señor gerente del Banco Bolivia y Lóndres, había sido el origen del juicio criminal que se sigue por el Ministerio Público contra Reyes Calvo, ahora es pre-

ciso que se comprenda que el retiro realizado por el denunciante no tiene significación alguna.

Suponiendo que pudiera retirarse la denuncia sin caer en la responsabilidad que legalmente pesa sobre el calumniador, puesto que aquel retiro envuelve la confesión implícita de que no existe el delito denunciado, la denuncia existe, ha producido sus efectos; el Ministerio Público, —la ha aprecioado valedera y prosigue, como representante de la sociedad, la persecución del delincuente y la satisfacción del daño, y entones, pues, mientras no se concluya ese juicio y se sepá judicialmente quien es el responsable de la esta, la acción civil tiene que quedar en suspenso.

R. S. G.

Documentos oficiales

Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Paz, 4 de marzo de 1910.

Circular N.º..... Al señor Prefecto y Comandante General del Departamento de.....

Señor: El Decreto Supremo de 26 de febrero último, ha sido dictado con estricta sujeción al Reglamento Electoral, convocándose a elecciones de Senadores y Diputados, en reemplazo de los que han cumplido el período de su mandato. En cuanto a las suplencias, se ha consultado el artículo 75 del Reglamento, limitándose el Ejecutivo a convocar para una de las Senaturas por La Paz y una Diputación por la Provincia del Chaco, que han quedado sin representación por haber pasado los ciudadanos que la ejercían a desempeñar otras funciones públicas.

En cuanto a los demás distritos que no tienen suplentes, pero cuyos propietarios están hábiles para concurrir a las Cámaras, el Gobierno considera que solo llegaría el caso de convocar a elecciones, cuando los que tienen la personería legal de los distritos respectivos, representen la necesidad de la convocatoria.

En uso de sus derechos políticos, los electores se aprestan a concurrir al torneo democrático, ejercitando su actividad en el campo de la propaganda, en favor de los ciudadanos de sus simpatías.

Es un hecho plausible y consistente, por sí solo, una prueba del adelanto que han alcanzado nuestras instituciones y de la confianza que el país deposita en el Gobierno, la multiplicidad de candidatos que se preparan, en cada distrito, a tomar parte en la próxima liza electoral.

Amigos y adversarios del Gobierno acudirán a depositar sus votos, con la seguridad de que las autoridades solo han de estar presentes en ese acto para dar garantías a unos y otros, limitándose a mantener el orden, en medio de las agitaciones consiguientes a la liza.

Corresponde dar esa seguridad a los funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo, que tiene a su cargo el Gobierno de los Departamentos y de las Provincias, cumpliendo las instrucciones que han recibido oficialmente y privadamente y que no han sido publicadas porque no eran documentos de simple convencionalismo, sino mandatos emanados de un firme propósito de cumplir la ley y de hacer efectivas las arraigadas convicciones del señor Presidente de la República y del Ministro que suscribe.

Las aludidas instrucciones pueden resumirse en esta fórmula: dejar a los electores en la más amplia libertad para emitir su voto; prohibir a los empleados públicos que se sirvan de su investidura oficial para favorecer a determinados candidatos, y abstenerse de emplear la fuerza pública en

servicio de la política electoral, limitándose a conservar el orden y a reprimir todo atropello, venga de donde viniere.

Por lo demás, si bien los ciudadanos que ejercen cargos públicos están obligados a prescindir de tomar parte en las contiendas políticas de los partidos, mientras los demás pueden terciar en ellas sin otra restricción que la que impone el respeto a las ideas ajenas, éstos y aquellos tienen derecho a ejercer el sufragio, de acuerdo con sus convicciones individuales y al amparo de las garantías que la Constitución reconoce en favor de todos.

El Ministerio de mi cargo cree necesario recordar a las autoridades nacionales, los deberes que la ley les impone a este respecto, y omite hacer, de su parte, protestas de libertad electoral, porque prefiero que los hechos, se encarguen de probar la sinceridad de sus propósitos.

Las autoridades de la Nación, cualquiera que sea su categoría, —llámense Ministros, Prefectos o Subprefectos,— están obligadas a guardar una actitud serena y tolerante al frente de las exigencias y descontentos de los partidos y de los candidatos; exigencias legítimas unas veces, apasionadas otras, especialmente cuando la imparcialidad de los procedimientos oficiales no satisface sus explicable deseos de asegurar la victoria.

En esta virtud, el Gobierno ha de reprimir sin contemplaciones cualquier abuso de autoridad o intromisión arbitraria en los acontecimientos políticos y electorales, como ha de amparar a los funcionarios correctos y justificados contra los ataques indebidos, exigiendo la prueba de las acusaciones que se quisiera hacer pesar sobre ellos.

Cabe, al respecto, hacer algunas reflexiones. Necesita el país completar su educación política. Así como hay, cuando se trata del progreso general, la errónea creencia de que todo debe esperarse de la acción del Gobierno, sucede también que los partidos y los candidatos buscan, a menudo, el apoyo de éste y solo protestan, contra la intervención oficial é invocan la libertad electoral y las garantías reconocidas por la Constitución, cuando la autoridad les niega su apoyo. Y es también, entonces, que se producen los ataques y las invectivas, que el Gobierno debe contemplar con tranquila indiferencia.

Es, pues, necesario que practiquemos sinceramente nuestras instituciones.

La libertad electoral ha de amparar a todos los partidos y a todos los ciudadanos; tal es el programa del Gobierno.

Desea el señor Presidente de la República que el ejercicio del derecho de sufragio, lejos de ser un motivo de conmoción popular y de colisiones entre ciudadanos, sea una verdadera fiesta democrática, que dé la medida, no solamente de los progresos alcanzados en nuestras prácticas republicanas, sino también del grado de cultura que ha llegado el pueblo boliviano.

A este fin, las autoridades deben evitar las manifestaciones tumultuosas, los insultos callejeros y las expansiones que, en otro tiempo, se entregaban las masas populares bajo la acción del alcohol; pues todos esos actos no constituyen sino abusos y desbordes que perturban la tranquilidad de los vecindarios.

Para hacer efectivos los propósitos apuntados, se ha de servir Ud., señor Prefecto, dictar las siguientes providencias:

1.ª.—Se prohibirán las manifestaciones callejeras después de las 10 de la noche.
2.ª.—Para cualquier acto público ó reunión popular los

partidos darán aviso previo a las policías, a fin de que éstas puedan tomar las medidas que el orden público exija;

3.ª.—Si han de realizarse dos ó más desfiles de los partidos, fijará la autoridad política horas distintas, de manera que sea imposible toda colisión de grupos;

4.ª.—El día de la elección la fuerza pública se mantendrá lejos de las mesas receptoras, á menos que éstas requieran su presencia;

5.ª.—Se evitará la aglomeración de jente junto a las mesas receptoras, debiendo los electores retirarse inmediatamente después de haber depositado sus votos;

6.ª.—Las mesas se instalarán en lugar público, accesible a los electores y con todas las precauciones para asegurar el secreto y la independencia del voto;

7.ª.—En este día, será prohibida toda manifestación popular en las calles;

8.ª.—Se clausurarán los clubs, cantinas, hoteles, y en general los establecimientos ó casas de negocios, donde se expendan licores, debiendo existir respecto de éstas las medidas más estrictas para evitar la embriaguez.

Cree el Gobierno que con estas medidas y otras que la ley y la sagacidad sugieran a Ud., señor Prefecto, se podrá asegurar el orden y la libertad más amplia del sufragio;

Por lo demás, como el Presidente de la República, ha salido de una elección libre, habiendo alcanzado más de dos tercios de los votos de sus conciudadanos, espera que confirmará éstos esa mayoría enviando a la representación nacional, senadores y diputados que respondan a su política de orden y legalidad y que coadyuven a la realización de su programa, ejerciendo, con honradez y desapasionamiento, las altas funciones fiscalizadoras que la constitución ha encomendado al Poder Legislativo.

Sírvase Ud. tomar nota de las instrucciones contenidas y de las ideas expuestas en esta circular y reciba Ud. señor Prefecto, las seguridades de mi distinguida consideración.

VILLAZÓN.
Angel Díez de Medina.
Ministro de Gobierno y Fomento.

La Catedral de La Paz

Solicitando un préstamo

El Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de una ley, ha dirigido a los Bancos de la República la siguiente circular: La Paz, 14 de marzo de 1910. Al señor Director Gerente del Banco de.....

Señor:

El Congreso Nacional ha sancionado con fecha 22 de diciembre de 1908, la ley, que en copia acompaño, por la que autoriza al Poder Ejecutivo, a contraer un préstamo de Bs. 400,000, con garantía de la renta especial sobre la coca, destinada por la ley de 11 de noviembre de 1893, a los trabajos de la Catedral de esta ciudad hasta su completa terminación y que alcanza a Bs. 40,000, suma que se sitúa anualmente en el Presupuesto Departamental de La Paz.

El Supremo Gobierno, deseando satisfacer los propósitos del Poder Legislativo y en cumplimiento de la autorización que se le ha dado, se permite proponer, por mi órgano, a esa institución bancaria, un préstamo por la suma de Bs. 400,000, con la garantía del impuesto adicional indicado anteriormente y que debe servir para la amortización del capital y el pago de intereses. Insinúo a usted que en res-

puesta, se digno manifestar si le sería posible verificar esa operación de crédito, ya sea total ó parcialmente, anotando la suma en el segundo concepto.

Con sentimientos de particular deferencia, me suscribo de usted atento

Servidor.
Alejandro Soruco
Es conforme:—
E. Careaga Lanza.
Subsecretario de Hacienda.

El ejército y el servicio militar obligatorio

El general de división y antiguo servidor a la Patria, don Manuel Othon Jofré, ha tenido la galantería de enviarnos su importante libro, que, con el título que dejamos anotado, ha publicado últimamente en la ciudad de Tarija, lugar de residencia del viejo miliciano que en años atrás trabajó con toda actividad en las filas del ejército nacional.

En las páginas de tan interesante libro, encontramos algunas observaciones muy juiciosas a la ley del servicio militar obligatorio que actualmente se halla en vigencia. Con espíritu observador y reflexivo, se extiende en consideraciones muy oportunas, que hacen de la obra del General Jofré un trabajo laborioso y útil por todos conceptos.

Además de las observaciones personales del General Jofré, acompañan a esta obra, las apreciaciones de los militares señores Pedro Villamil, Antonio Rojas, Federico Matos y Juan L. Muñoz, opiniones muy valiosas que dan mayor interés al libro de nuestra referencia.

El General Jofré, cuya edad debe pasar de 80 años, desempeñó importantísimos cargos en servicio de la Patria. Fue Comandante General de Tarija, Edecán del Supremo Gobierno, Miembro de la Corte Marcial, Diputado a Congreso en varias Legislaturas, Gobernador de Vallegrande y de Chayanta, Prefecto de Tarija, Jefe Superior político y militar del Gran Chaco, Miembro de la Comisión de reforma y Codificación militar, Jefe de Estado Mayor General del Ejército, Comandante General de Oruro, Oficial Mayor del Ministerio de Guerra, Prefecto del Departamento Litoral, Ministro de la Guerra, Inspector General de las Colonias y fuerzas del Chaco, etc. etc.

El General Jofré, registra la siguiente dedicatoria en la portada de su libro: "Dedico el último trabajo de mi cansada y de existencia a mis camaradas y compañeros de glorias... é infortunios de la Patria: "A los viejos soldados del viejo ejército, discípulos de Bolívar, Sucre y Ballivián".

Rodolfo Soria Galvarro

Establecido ya en la ciudad de La Paz, tiene su estudio de abogado en las oficinas de "El Comercio de Bolivia", donde se le encontrará de 9 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m., todos los días. Cuenta con procuradores y empleados expertos en el manejo de negocios judiciales, quienes activarán todos los juicios que se encomienden al abogado R. S. Galvarro. Abogado auxiliar. Dr. Juan de Dios Rodríguez V.

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la CREMA DEL HÁREM especialmente en combinación con Los Polvos del H. aem

MUNICIPAL

INFORMES MUNICIPALES.

(Continuación.)

EGRESOS POR REPARACIONES EN LAS ESCUELAS.

El H. Cáceres Bilbao, en sus informes del 7 de enero, que cursa á fs. 1 dice que los arreglos verificados en las escuelas importan Bs. 911.80.

Posteriormente, en 18 de enero, presenta dicho H. Inspector, un nuevo detalle de los trabajos efectuados sacando en conclusión un saldo á su favor de Bs. 110 en esta forma y según su cuenta que corre á fs. 45:—Importa total de los trabajos efectuados Bs. 952—menos: cantidades aún no pagadas á los siguientes:

Al carpintero Isaac Nava Bs. 265.— José B. Vidal..... 60.— Eduardo Siemon..... 50.— Bs. 375.—

Saldo pagado por el H. Cáceres..... Bs. 577.— Y como para ello, según el informe del Comisario de fs. 28, solo tenía recibidos..... 467.—

Queda un saldo de Bs. 110.— desembolsado por el H. Cáceres, de sus fondos particulares. Este es el resumen de la cuenta presentada por el mencionado señor Inspector.

Al ocuparse el suscrito de los Cuadros de Ingresos formulados por el H. Cáceres, ha demostrado anteriormente que ellos manifiestan un total de..... Bs. 1,252.40

suma de la cual, por empeces hechos en el Tesoro, habría q' deducir: El hecho en 8 de mayo 1909 [certificado de f. 41] Bs. 100.—

El hecho en 17 de julio 1909 [certificado de f. 41] Bs. 50.—

El hecho en 15 de enero 1910 [certificado de f. 41] Bs. 13.—

El hecho en diciembre 1909 [certificado de f. 41] Bs. 18.—

Quedando un saldo de..... 1,071.40

de los que debe rendir cuenta el H. Inspector en lugar de los Bs. 467, que él considera como único ingreso en su cuenta de f. 45.

Cabe ahora examinar los egresos documentados con los comprobantes que cursan en obrados y los saldos á pagar que aún debe cubrir el Tesoro Municipal.

A) CUENTAS Y PLANILLAS PAGADAS.

El carpintero Isaac Nava, presupuestó su trabajo por Bs. 385 [f. 7] y según recibo que corre á f. 46, declara haber recibido del H. Inspector en 8 de diciembre un pago á cuenta de..... Bs. 120.—

El Pintor Saturni no Luna en recibo de 2 de diciembre [f. 9] dice haber recibido por empapelar las clases del Liceo Murillos..... 30.—

El mismo, según contrato de 18 de diciembre (f. 8) se comprometió á empapelar 5 habitaciones de la Escuela calle Ayacucho, declara que recibió como anticipo de Bs. 55.— 20.—

Según comprobante á f. 10, Agustín Sandalio cobra por retejo, enladrillado etc., de locales en la calle Colón y Salón de Instrucción Bs. 294, de los cuales, declara haber recibido á cuenta en 31 de diciembre Bs. 150 por recibo 9 de enero, corriente á f. 47, este mismo declara que el H. Cáceres le pagó el saldo de Bs. 144..... 294.—

[Respecto de la legitimidad de este descargo, el suscrito Inspector se per-

mitirá hacer sus observaciones, al final del presente informe].....

Por materiales, el mismo Sandalio presenta á fs. 11 á 14, una planilla documentada, por..... 72.80 [Esdenotario no aparece el recibo N.º 4 por Bs. 15 á que se hace referencia esta cuenta].....

A fs. 48, corre otro recibo del mismo Sandalio, de 18 de diciembre, por suma recibida del H. Cáceres para compra de materiales, por..... 35.50

En total aparecen comprobantes que acreditan, que don Pio Cáceres Bilbao, ha pagado..... Bs. 572.30

siendo así, q' él en su cuenta de f. 45, carga como desembolsada la cantidad de..... 577.—

Hay una diferencia de..... 4.70

que proviene de lo siguiente: El Inspector anota, como pagados al Pintor Saturnino Luna, Bs. 55, siendo así que los documentos solo comprueban un desembolso de Bs. 50. Diferencia..... 5.—

menos: error en la cuenta de Agustín Sandalio de Bs. 72.80 anotada por Bs. 72.50. Diferencia á deducir..... 0.30

..... 4.70

b) Cuentas no pagadas. Según el detalle consignado por el H. Inspector Cáceres Bilbao, á fojas 45, aún queda al Tesoro Municipal la obligación de pagar las siguientes cuentas que dicho Inspector no ha cancelado:

Al carpintero Isaac Nava, por saldo de trabajos..... Bs. 265.—

A don Eduardo Siemon por papel y cenefas..... 50.—

A José B. Vidal, por reparaciones hechas en el local de la Escuela Mixta de San Pedro..... 60.—

Total..... 375.—

A esta suma, aún habría que añadir la cuenta de Avelino Monje, corriente á fojas 5, por Bs. 34.40 de los cuales Bs. 24 ha compensado con los alquileres que debía pagar, quedando, según á un saldo á su favor de Bs. 10.40.

III. RESUMEN GENERAL. A juicio del Inspector q' suscribe queda demostrado que el H. Cáceres Bilbao, lejos de ser acreedor del Tesoro Municipal, por Bs. 110 que establece en su cuenta de f. 45, tiene que resultar responsable de una suma, cuyo monto exacto no se puede precisar, por las razones siguientes:

1.ª—Porque solamente en vista de los recibos que deben tener los inquilinos, se podría determinar la cantidad exacta q' cada cual ha pagado por alquileres; pues se ve la discordancia absoluta que hay entre los arriendos mensuales anotados en los Cuadros del H. Inspector, y los que consigna en los suyos el Comisario. Además, el recibo que cursa á fs. 39, manifiesta, en el caso concreto de José P. Morales, que aquel pagaba Bs. 11 al mes, siendo así que en los Cuadros del H. Inspector y del Comisario, se le hace figurar como si solamente hubiese pagado un canon de Bs. 10 al mes. Únicamente en la lista del SubInspector señor Crespo, se le considera á dicho Morales, con el verdadero arriendo.

2.ª—Porque los ingresos percibidos, son distintos, según cada una de las tres cuentas q' corren en obrados, y sin una investigación cuidadosa, con la concurrencia de la declaración de cada inquilino, no sería posible establecer la verdad, entre tan incomprensible disparidad de cifras, y

3.ª—Porque entre las cuentas de decaer que presenta el H. Cáceres Bilbao existen las del albañil Agustín Sandalio, que por otro lado aparece recibiendo fondos del Tesoro Municipal directamente, por iguales trabajos.

Este hecho necesita una explicación, para el perfecto conocimiento del H. Concejo.

A fs. 10, corre una cuenta de Sandalio por Bs. 294 que el H. Inspector la anota en su cuenta de fs. 45 como pagada por él.

En dicha cuenta Agustín Sandalio dice: «Señor Inspector de Instrucción. Según el contrato verificado con Ud. para la refacción de los locales ubicados el primero en la calle Colón y el segundo en los bajos del Salón de Instrucción elevó á Ud. la cuenta de los trabajos realizados.»

En seguida, Sandalio, por retejo, enladrillado etc. del local de la calle Colón cobra..... Bs. 186.—

y por retejo, enladrillado etc. en los bajos del Salón de Instrucción..... 108.— Total..... 294.—

que en dos partidas de Bs. 144 le pagó el H. Inspector. A fojas 56, se registra un certificado del Tesoro Municipal, por el que consta que al mismo Agustín Sandalio, el 10 de enero etc. se le pagaron Bs. 270 por refacción de las escuelas municipales.

(Continuará.)

AVISOS NUEVOS

“MINAS DE HUAYNA Potosí y Milluni.”—Se pone en conocimiento del público y del comercio, que el señor Ricardo S. Peredo, desde la fecha, queda á cargo de la Agencia de las “Minas de Huayna Potosí y Milluni”, á quien hemos facultado para que se encuentre en todos nuestros asuntos en esta ciudad.

La Paz, marzo 19 de 1910. El Gerente— A. Buisson. 15 v. 2848.

AVISO JUDICIAL.—El doctor Fermín Salmón, Juez 3º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 10 del corriente, se ha señalado el día 21 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la propiedad embargada, con la rebaja de la segunda décima de su tasación catastral de Bs. 48,600 propia del señor Héctor Zuazo, situada en la Avenida 16 de Julio, por ejecución que le sigue el Banco Nacional de Bolivia.

Las personas interesadas pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, marzo 19 de 1910. Angel C. Montes.

MAQUINA DE ESCRIBIR —UNDERWOOD— Se vende una en perfecto estado. Referencias en el escritorio de “El Comercio” de la tarde. 5 v. 2848

CASA QUINTA.—Se ofrece en alquiler una casa quinta pequeña, en la Nueva Paz, con agua potable, como para una familia.

Para tratar calle Ayacucho N.º 19. La Paz, marzo 20 de 1910. 6 v. 2848

Se desea Tomar en arriendo una chacarilla extensa en Obrajes ó Miraflores. Dirigirse á Carlos Kniep, Yanacochoa 206 altos. La Paz, marzo 19 de 1910. 15 v. 2847.

SE ALQUILA.—Una casa pequeña, sita en la calle Condelluyo N.º 8. Referencias Figueroa 24. 10 v. 2846

Aviso El día sábado en la tarde, llegarán las renombradas uvas de Catavi. Calle Loayza N.º 38. 15 v. 2846.

CLUB DE LA PAZ.—No habiendo tenido lugar la Junta general extraordinaria que debía efectuarse el día de hoy domingo 13, se cita nuevamente á los señores socios á la Junta general extraordinaria para el día domingo 20 del presente á hs. 2 p. m., la que se realizará con el número asistente de socios. La Paz, marzo 13 de 1910. El Secretario. 6 v. 2843

FINCA EN VENTA.—Ofrezco una hermosa finca de puna en venta. Datos y pormenores en la casa calle Colón N.º 75 de 1 á 4 p. m. 15 v. 2840

Bs. 10,000

Se necesita en préstamo sobre primera hipoteca de una casa en esta ciudad. Referencias en el bufile del señor Andrés Sotomayor. Ayacucho N.º 103 (bajos) 6 v. 2843.

EN SOLO TRES MESES.— Se enseña con totalidad hasta el balance final.

También se dan clases de Aritmética y Geografía comerciales, Inglés y Alemán por métodos rápidos y racionales y se hacen traducciones. No pierdan su tiempo en otra parte sino ocurran á la Oficina de Contabilidad. Loayza 22. 15 v. 2847.

REMATE JUDICIAL.—El Redactor Fermín Salmón, Juez 3º de de la capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 18 del actual, ha señalado el día 23 próximo hs. 2 p. m., para el remate de la casa N.º 103 de la calle Indaburo bajo la base de veintidos mil quinientos bolivianos (22,500 Bs.) rebajada que ha sido la primera décima de su tasación catastral, propia del señor Samuel Alipas, por ejecución que le sigue el Banco Industrial, cobrándole cantidad de pesos.

Las personas interesadas pueden ocurrir á la oficina del suscrito el día y hora designados. La Paz, marzo 14 de 1910. A. C. Montes. 2 v. 2847 Por el cursor.

Se alquila En la casa propia de la señora María v. de Michel departamentos amueblados y sin amueblar. Calle Murillo N.º 354. 1 m. 15.

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED EMPRESA DE TRANVIAS

Previmos al público que los conductores de nuestros coches del Tranvía Eléctrico, no están obligados á dar cambio, al recibir el pago de los pasajes, sobre billetes de valor superior á un boliviano. La Paz, marzo 11 de 1910. Horacio Ferrocio, Director Gerente. 15 v. 1841

REMATE JUDICIAL.—El Dr. Julio Indaburo, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado,

Por auto de 14 del mes en curso, ha señalado el día 23 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la finca «Santa Rosa» sita en la capital Coroico, provincia de Nor Yungas, propia del señor David Avila, bajo la base de tres mil sesenta bolivianos, setenta centavos (Bs. 3,060.70) por ejecución que le sigue el Crédito Hipotecario de Bolivia, cobrándole dicha suma.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, marzo 16 de 1910. A. C. Montes. 6 v. 2844

AVISO Se alquilan departamentos y habitaciones en la casa N.º 18 de la calle Chirinos. 10 v. 2846

SE ALQUILAN.—Habitaciones amuebladas para hombres, en la calle Ilimami N.º 36 10 v. 2839

EN VENTA.—Un hermoso aljibe, representando al Divino Jesús. Calle del Comercio, tienda N.º 26 del señor Sotomayor. 1 m. 6

EN ALQUILER.—Un departamento de tres piezas y cocina y una pieza amueblada para caballero. Calle Indaburo N.º 12. 5 v. 2844

Compro QUEROS VACUNOS SECOS Fed. G. Euler 3 m. E 30

FINCA DE YUNGAS.—Se vende de la extensa y productiva finca Cochuna Alta, situada en la comprensión de Coroico. Pormenores: calle Ayacucho N.º 79 (frente al Palacio de Justicia) 10 v. 2838.

Bolivia Railway Company

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que desde el 1º de abril próximo regirán las siguientes tarifas con las rebajas aprobadas por el Supremo Gobierno:

Tarifa de pasajeros de Viacha

Table with 6 columns: A, Primera clase, Segunda clase, % Primera clase, % Segunda clase, Equipajes y encomiendas. Rows include Ingavi, Vilaque, Calamarca, Ayacucho, Patacamaya, Lomitas, Silencio, Eucaliptos, Soledad, Oruro.

NOTA.—Los pasajeros de primera tienen 50 kilos libres en su equipaje y los de segunda 25 kilos. Por equipajes y encomiendas se cobrará la tarifa proporcional de 100 kilos. Por las órdenes del Gobierno se cobra el 50 por ciento de esta tarifa.

Tarifa de carga

Con el 25% de rebaja sobre la tarifa y clasificación de carga N.º 1 Cuota por 1,000 kilogramos y 100 kilómetros

Table with 5 columns: 1ª Clase, 2ª Clase, 3ª Clase, 4ª Clase, 5ª Clase. Rows include 24.75, 21.00, 17.25, 14.50, 9.75.

NOTA.—Quedan suprimidas las cuotas una y media 1ª—doble 1ª—y triple 1ª. Además de la rebaja general de un 25% en la Tarifa de carga, la Compañía ha acordado una rebaja especial de los artículos siguientes:

Barrilla de Estao.—Tarifa de 4ª clase sobre cualquiera cantidad y sin responsabilidad para la Compañía y el 25% de rebaja por carros completos consignados á los puertos de Antofagasta y Mejillones.

Fósforos Extranjeros.—Tarifa de 1ª clase y 2ª los manufacturados en el país. Minerales á granel ó envasados.—5ª clase. Por carros completos con destino á Antofagasta ó Mejillones se concederá una rebaja de 25 o/o.

Maquinaria para minas y agrícola.—Por consignaciones grandes en carros completos á Antofagasta ó Mejillones, rebaja de 25 o/o; en pequeñas cantidades 3ª clase. Tola aprensada ó leña.—5ª clase con mínimo de 6,000 kilos por carro entero; pasando de esta cantidad se cobrará su peso efectivo.

Cebada aprensada.—5ª clase, peso mínimo 6,000 kilos, por carro entero. Cerveza del país.—4ª clase en menos de carro entero y 5ª clase en carro entero. La Paz, Marzo 16 de 1910. HUGO ZALLEZ, Agente Comercial.



¿Quiere usted coser rápido, limpio y á muy bajo costo?

Compre usted la afamada máquina de coser

“REINA” A mano, de pié y de combinación. JUAN BERGELUND

Puerto de Guaqui. Casilla II. Bolivia AGENTE AFIANZADO DE ADUANA Y COMERCIO Barraca de Maderas

Tiene constantemente en venta en el puerto de Guaqui madera de Pino bruto y Machimbrada de varias dimensiones, adecuadas para minas y construcciones á precios equitativos. Como también Pino blanco, colorado, Fresno, Roble, Nogal y Cedro para ebanistería. También calamina, Cemento de Portland, etc.

Además, Almacén de Abarrotes, Harina, Arroz, Azúcar, etc. Se atienden pedidos á cualquier estación. Viacha Challapampa, etc. Para pormenores dirigirse al señor— Adrián Castillo «LA CAMPANA» LA PAZ. 3 m. F. 6.

EN VENTA ó ARRENDAMIENTO.—Se ofrecen las fincas llamadas «Cármen» y «San Antonio de Chicalulo», situadas en el cantón Pacallo de la provincia de Nor Yungas de este Departamento. Los interesados pueden dirigirse á la oficina del Banco Francisco Argandoña, calle Ayacucho N.º 81. La Paz, marzo 12 de 1910 15 v. 2842.

Luciano N. Bustíos Afinador de pianos Calle Mercado N.º 266. 1 m. F. 25

CASA DE CONSTRUCCION Moderna.—Se vende una situada en la calle Chirinos, con todas las comodidades necesarias para una familia. Referencias: calle Loayza N.º 62. 10 v. 2843.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galatrón

PERU

ESTRENO DE UNA COMPANIA.—SIGUEN LOS DOCUMENTOS RESERVADOS.—EXTRADICION CONCEDIDA.—A BUENOS AIRES—EL GIARDINO A EL COMERCIO DE BOLIVIA.—LA COMPANIA NACIONAL DE VAPORES.

Lima, 19.—Con buen éxito dió su primera función la compañía Thollier Pino. Todos los actores se exhibieron correctamente.

—En "El Comercio" de esta capital siguen publicándose importantes documentos que con carácter reservado permanecen en los archivos de la cancillería chilena.

—La Corte Suprema accedió a la extradición solicitada por las autoridades bolivianas. En consecuencia, se ordenó la entrega del reo italiano Fastarri.

—Acompañando al señor Riva Agüero, que debió trasladarse en breve a Buenos Aires, por los señores Larraburre y Pórras.

—Con frases muy conceptuosas se ha transcrito el artículo de prensa que registró el importante diario boliviano "El Comercio de Bolivia", condenando la expulsión de los curas peruanos de Tacna.

—Los comerciantes se manifiestan sumamente satisfechos del buen servicio que hace la compañía nacional de vapores. Los pasajeros se manifiestan, igualmente, muy complacidos.

ESPAÑA

AGASAJOS A LA CZARINA.—REFORMA RELIGIOSA.

Madrid, 19.—Es objeto de carinosas manifestaciones de simpatía, en su residencia de Santander, la esposa de S. M. el Czar Nicolás.

—Próximamente se discutirá un proyecto de reforma religiosa, cuya adopción dará lugar a la resistencia del clero.

ALEMANIA

CUATRO MIL HUELGUISTAS.—EN LOS ASTILLEROS KRUPP.—PINTURAS AMERICANAS.

Berlin, 19.—Todos los trabajadores de los astilleros de Krupp, se han declarado en huelga. Pasan de 4,000 los individuos que han abandonado sus tareas.

—Para mañana han convocado a un mitin a todos los socialistas. Esta reunión promete alcanzar un éxito completo. Las autoridades han adoptado algunas medidas preventivas para evitar desórdenes.

—Se ha inaugurado una exposición de pinturas americanas. Exhibense interesantes cuadros.

FRANCIA

LA ESTAFIA DE DUEZ.—NUEVAS COMPLICACIONES.

Paris, 19.—Las autoridades desdibujan cada día nuevas complicaciones en la estafia realizada en Duez. Los diarios están repletos de informaciones referentes a dicha estafia.

GRAN BRETAÑA

CHOQUE DE DESTROYERS

Londres, 19.—Los destroyers Rochorse y Ostruch, han chocado por impericia de algunos tripulantes. Ambos han sufrido averías de consideración.

ESTADOS UNIDOS

LA HUELGA DE FILADELFA.—PROPOSICIONES DE LOS HUELGUISTAS.—ALIANZA RUSSO-JAPONESA.—CHOQUE DE TRENES.

Washington, 19.—Los huelguistas de Filadelfia han enviado un memorial al gerente de la compañía de tranvías, indicándole nuevas bases para volver al trabajo. Aceptables como son, dichas proposiciones, es posible que se aribe a un acuerdo satisfactorio.

—Considerase efectiva la alianza ruso-japonesa. Los diarios de esta capital se ocupan de comentar dicha alianza en términos diversos.

—En una de las estaciones centrales de ferrocarriles han chocado dos trenes de pasajeros. Han muerto varios individuos y se encuentran numerosos heridos.

BRASIL

CONFERENCIA DE BRYAN.—ALCANCES DE LA DOCTRINA MONROE.—IMPORTANTE ENTREVISTA.

Río de Janeiro, 19.—Obtuvo un éxito por demás satisfactorio en su conferencia, el distinguido hombre público norteamericano, Mr. Bryan. El tema elegido para su conferencia fué el siguiente: "Alcances de la doctrina Monroe."

—El ministro plenipotenciario del Perú ha celebrado una importante entrevista con el ministro de Hacienda. Se ocuparon de los arreglos verificándose últimamente sobre los límites que separan ambas naciones y los impuestos que deben cobrarse en los pueblos de esa zona.

ARGENTINA

EL VIAJE DE ALCORTA

Buenos Aires, 19.—El doctor Villanueva, presidente del senado, desaprobó el viaje del presidente de la república Argentina, a Neuquen.

TACNA

SITUACION DEL PAIS.—VILLANUDO A LOS PERUANOS.

Tacna, 19.—Cada día se más difícil la situación del país, con motivo de la expulsión de los sacerdotes peruanos. Los soldados del ejército y los guardianes del orden público, siguen los pasos de los peruanos influyentes que residen en esta capital.

Sábese que el intendente Lira recibió nuevas instrucciones para trabajar por la chilenuzación de Tacna.

CHILE

VIAJE DEL ABOGADO FOSTER.—UNA CARTA APOSTOLICA.—RECEPCION A LIRA.—PARA EL CENTENARIO DE SEPTIEMBRE—ASALTO A UN VAPOR INGLÉS.—RECLAMACION DIPLOMATICA.—LA LEY Y EL CANCELIER.—FALLECIMIENTO DE UNA MILLONARIA.

Santiago, 19.—A fines del presente mes irá a Europa el abogado señor Foster Recabarren, que asume la defensa del gobierno chileno en las reclamaciones de Alsop. Antes de llegar al lugar de su destino visitará Norte América.

—El secretario del Delegado Apostólico ha publicado una nota de rectificación, con motivo de las apreciaciones emitidas por algunos diarios locales, aprobando la expulsión de los curas peruanos de Tacna. En esa nota, hace constar el indicado secretario la forma irrespetuosa con que se trata al Romano Pontífice.

—En caso de que el Intendente de Tacna don Máximo R. Lira, venga a esta capital, se le hará una grandiosa recepción.

—Se ha destinado la suma de doscientos mil pesos para hacer frente a los gastos que demande la celebración del primer centenario del 18 de septiembre de 1810. La colonia italiana ha contribuido con 20 mil pesos y un monumento conmemorativo del centenario.

—En Talehuano ha sido asaltado por un grupo de piratas el vapor inglés Sorata. Algunos pasajeros han sido asesinados, ignorándose el paradero de los malhechores. Con este motivo, se presentará una reclamación diplomática.

—El diario radical "La Ley" ataca duramente al Ministro de Relaciones Exteriores, don Agustín Edwards. Califica de inepto y le atribuye el fracaso del asunto de las cautivas y de la cuestión Alsop.

—Falleció en la madrugada de ayer la viuda de Figueroa. Deja una fortuna de cinco millones de pesos.

Día Social

Enfermos.—Se ha reagravado sensiblemente la salud de la señora Luisa Granier de Morel. —El Dr. Moisés Ascarrunz se halla con la salud un tanto quebrantada. Deseamos al futuro Senador por Oruro pronto restablecimiento.

Cumpleaños.—La respetable matrona doña Benita G. v. de Daza, festeja mañana el aniversario de su natalicio.

Sus numerosas relaciones han de darse cita en casa de tan apreciable y distinguida Señora, con el objeto de manifestarle el aprecio que le profesan.

Viajeros

Procedente de Oruro, se halla entre nosotros el señor Demetrio V. Rico.

—De la capital Santiago, ha llegado el R. P. Ramón Acetunino, de la orden de mercedarios.

—El señor Rafael Morales, Secretario privado de S. E. el Presidente de la República, se ha dirigido a la ciudad de Oruro.

—A Cochabamba ha partido de nuestro Miguel Morales.

—El señor Roberto Ballivián ha vuelto de sus propiedades de Sapaahqui, en compañía de su esposa.

—De paso a la capital Argentina, se halla entre nosotros el doctor Edmundo Gutiérrez, que, nos dice, tiene la comisión de representar en el Centenario del 25 de Mayo próximo al Colegio de Abogados de Bogotá. Tiene además el encargo de enviar una colección de nuestra legislación patria a la institución que representa. Igualmente, nos ha manifestado que dará una conferencia sobre Legislación Penal.

El doctor Gutiérrez, a su arribo a Guaquí, nos envió el siguiente telegrama:

Guaquí, marzo 19 de 1910. Señores R. P. de "El Comercio de Bolivia".

Siendo la prensa, legítimo representante sociedad, complázome en enviarte atento saludo al pisar tierra boliviana. Servidor. Edmundo Gutiérrez.

Retretas

La banda del Batallón Independencia 2o, de línea ejecutará esta noche en el Parque Murillo, las piezas siguientes:

- 1º—Un Paseo al Jardín, marcha por F. Páron.
2º—Las Flores, vals.
3º—La Fuerza del Destino, Sinfonía, por G. Verdi.
4º—Fiesta de Artistas, vals.
5º—La Ilustración, vals.
6º—En las Hermosas Orillas del Elva, marcha, por R. Vellstedt.

La banda del Batallón "Loa", 4º de línea, ejecutará esta tarde en el Parque Murillo, las siguientes piezas:

- 1º—Brasil y Chile, marcha.
2º—Preludio ó introducción del Trovador, por Verdi.
3º—Duetto de la ópera Barbero de Sevilla, por Rosini.
4º—Regreso de la Primavera, vals por Waldteufel.
5º—La Boda de Negros, humorístico Gake Walk, por R. Vollstedt.
6º—Desfile Japones, marcha por J. Casas.

La banda del Regimiento Artillería de Montaña, ejecutará esta tarde en el Prado, las siguientes piezas:

- 1º—Victor Manuel, marcha.
2º—Poi-turri de la ópera, Baile de Máscaras, Verdi.
3º—Las Hermosas de Valencia, vals, C. Morena.
4º—Barcarola, vals, Waldteufel.
5º—Marcha final.

LA PAZ

ALMANAQUE

MARZO

Domingo 20.—(Ramos) stos Niceto y Eufemio.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Botica del Indio.

De La Paz a Buenos Aires

Próximamente quedarán terminadas las refacciones que se ejecutan en el camino de Uyuni a Tupiza, con lo que quedará

completamente expedita esta vía, pudiéndose viajar entre Buenos Aires y La Paz ó viceversa solo en ocho días.

El costo del pasaje de La Paz a Buenos Aires, incluyendo gastos de hoteles y de equipaje, es, en la actualidad, el siguiente:

Table with 2 columns: Item and Price. Items include De La Paz a Uyuni (Bs. 29,75), De Uyuni a La Quiaca (105,00), De la Quiaca a Buenos Aires (115,20), Gastos de viaje (48,00), 50 Kilos de equipaje de Uyuni a la Quiaca, siendo libre su transporte por tren (25,00), Total Bs. 322,95.

Este costo del pasaje será el mismo aún después de arreglada la sección Uyuni la Quiaca, pero se conseguirá reducir la duración del viaje, como hemos dicho, tan solo a 8 días.

Por lo que apuntamos esta es la vía más barata y más rápida entre La Paz y Buenos Aires.

Administrador de Correos

En vista de un párrafo de Crónica que publica "La Razón" en su último número, referente a que el señor Alfredo Estenssoro, gasta mal tono con sus inferiores, usando para con éstos de palabras nada correctas en un funcionario, nos apersonamos a las Oficinas del Correo a tomar datos de fuente segura y salimos complacidos después de escuchar los elogios que hacían por el señor Estenssoro sus subalternos.

De nuestra parte nos cabe hacer constar que el señor Estenssoro es un caballero muy digno y apreciado en la sociedad, por su esquisita educación y sus revelantes prendas morales; enalidales que debieran haber pesado en el ánimo del colega, para endilgarle semejante párrafo.

De beneficencia

El Munfeipe Inspector de beneficencia, señor Francisco Soto Polar, ha conseguido que la empresa Peró dé una función de biógrafo el domingo próximo, destinando su producto al asilo de las Hermanitas de los Pobres, que ha comenzado su caritativa obra, con buenos resultados.

Pobres canes

Por orden del Intendente de la Policía Urbana, se ha comenzado a exterminar a los numerosos canes que vagan por las calles amenazando a los transeúntes.

Aprovechando de esta campaña, algunos mal entretenidos se han impuesto la tarea de colaborar oficiosamente a los agentes de la Urbana, distribuyendo veneno a canes de estimación y que no constituyen peligro de ninguna clase.

La Policía está ya en posesión de algunos datos y pronto dará con esos colaboradores que tan mal la colocan ante los dueños de los chuchos envenenados.

Una pregunta

En legislaturas anteriores se votaron buenas sumas de dinero para la adquisición de varias perforadoras de pozos artesianos, que no se sabe donde se hallan ni que resultados han dado a la agricultura. Podríamos saber donde se encuentran esos maravillosos aparatos, tan pomposamente ofrecidos por los aspirantes a diputados?

Tarifas ferrocarrileras

Conforme al aviso que se publica en otra sección, la rebaja del 25 % en general, sobre fletes y pasajes, y la del 50 % especial sobre ciertas mercaderías, hechas por la empresa, de acuerdo con el Supremo Gobierno, en la forma en que la dimos a conocer en edición muy anterior, comenzará a rejir desde el 1º de abril próximo.

Se nos dice que la empresa ferroviaria, estudia en estos momentos otra nueva tarifa, con mayores ventajas para el comercio, que, previa aprobación gubernamental, regirá en el próximo año de 1911.

Terribles epidemias

Por comunicaciones que hemos recibido de Caracas, tenemos conocimiento que en esa región se ha declarado la terrible epidemia de la viruela, con caracteres alarmantes. En el Instituto Americano, el alumno Sarti, ha tenido la desgracia de caer enfermo de tifus. Suponemos que los di-

rectores del Instituto hayan tomado las medidas del caso para evitar el contagio.

Ladrones armados

Han sido capturados dos ladrones indígenas armados, en una de las garitas de la ciudad. Uno de ellos disparó el revolver que llevaba contra los agentes policíacos. Se cree que esos indígenas sean los autores del crimen últimamente perpetrado en la garita de Potopoto.

Sorteo de conscriptos

Como lo anunciamos anteriormente, esta tarde se llevará a efecto en el Parque Murillo, al sorteo de conscriptos que deben seguir prestando sus servicios en el Ejército, hasta completar los dos años que determina la Ley del Servicio Militar obligatorio.

Los que no fueran favorecidos por la suerte, serán licenciados.

Examen

Con éxito satisfactorio, rindió ayer su examen de farmacia el señor Nestor García.

Muerte de un veterano

Habiendo recibido una carta del Inspector de Instrucción Dn. Liborio Oropeza y relativo al aparte de crónica que registráramos en una edición anterior sobre la muerte de un Preceptor, destacamos nuestros reporters en busca de datos más fidedignos y nuestras investigaciones dieron el siguiente resultado: el extinto señor Gavino Camacho fué un antiguo preceptor municipal en una de las provincias de Yungas, y hace mucho tiempo que dejó de ser maestro.

Como era uno de los Veteranos del Pacífico, pues combatió en aquella guerra con el grado de capitán y deseando hacer efectivo el premio al que era acreedor según la ley dictada últimamente, se trasladó de los Yungas a esta ciudad y cansado de esperar y careciendo medios de subsistencia para permanecer más tiempo, resolvió volverse a Yungas, como en efecto se encaminó a pie. Al llegar a la cuesta de Sillutucara falleció desgraciadamente.

Son varios los Veteranos meritorios que han fallecido sin percibir el premio que el Senado les ha conferido.

Feria de Ramos

El día de hoy se verificará en la región de Caja del Agua, la tradicional feria de ramos, que ha de estar como todos los años muy concurrida, dado el entusiasmo que se manifiesta. Numerosas personas se trasladarán a la extensa pampa de Caja del Agua, con el objeto de gozar del sui generis espectáculo de la feria.

La Ola Giratoria

Este aparato se encuentra funcionando acualmente en la vecina ciudad de Pagador, donde permanecerá algún tiempo. Los empresarios señores Valenzuela nos comunican que tienen el propósito de efectuar una gira por los principales centros de la República, después de su permanencia en Oruro.

Expedientes

Expedientes que se hallan depositados en la oficina de correos.

Presidente de la Corte Superior.—El juicio seguido por Rafael Salvatierra, contra el juez de partido de Inquisivi, señor Cupertino Castillo Cabrera, sobre recusación.

—El seguido por Máximo Sempértegui con Fidel J. Calderón sobre nulidad de una escritura.

—El seguido por Ana Dorothea Jiménez con Elías Zalles y Angela J. v. de Condori, sobre división de una sayana.

—El seguido por los excomunicarios de Capaiqui con Pedro Verástegui, sobre deslinde necesario.

—El seguido por Lorenzo Delgado con Eulalia Delgado por cobro de pesos.

—El seguido por Calixto Fernández con José Alarcón Valdivia sobre irresponsabilidad de una remesa.

—El seguido por Mariana y Trinidad Salazar Mendoza con Andrea A. v. de Mendoza y Mariano P. Mendoza, sobre rendición de cuentas.

—El seguido por Melchor Arias con Diego Delgado sobre mandamiento de curador ad litem.

—El seguido por Eustaquio Mamani con Rafael Condori. Divorcio.

—El seguido por Rogers y Cº con Nicanor U. Oviedo sobre cobro de pesos.

—El seguido por Toribio Sotillo con Petrona Condori, sobre derecho de propiedad a una sayana.

—El seguido por José L. Granier con el H. Concejo Municipal sobre cancelación de una partida ténctica.

—El seguido por Exequiel Calderón, sobre negativa de inscripción de unas pertenencias mineras.

—El seguido por Pablo Guanca sobre oposición a una posesión.

Ministerio de Hacienda 6 Industria.—El seguido por Constantino Rivero sobre pago de sueldos devengados.

—El seguido por la Compañía Llalagua con Simón I. Patiño sobre la concesión minera «El Inca.»

—Gestiones seguidas entre Pablo Rodríguez y Rufino Polo Posadas, sobre mejor derecho a la concesión «La Negra»

—Gestiones administrativas seguidas por el doctor Wenceslao Alba, sobre la concesión «Benedicadora» y oposición de la compañía extranjera de Llalagua.

Ministerio de Colonización.—El seguido por José López y López, sobre concesión de diez estradas gomeras con la denominación de «Madidi.»

Ministerio de Hacienda.—El juicio seguido por Roberto Lanza con Minor Gainsborg, sobre mejor derecho de propiedad a la mina «Mercedes.»

Consejo Supremo de Guerra.—Un expediente militar.

Editoriales de "El Comercio de Bolivia"

Nuestros distinguidos colegas de Lima y Buenos Aires, registran en sus secciones telegráficas los editoriales publicados por "El Comercio de Bolivia", referentes al asunto de las Cautivas y a las relaciones argentino-bolivianas, respectivamente.

Es nota que halaga el patriotismo nacional y que demuestra al propio tiempo, la aceptación que merecen fuera de la República, las opiniones de la prensa boliviana.

Predios urbanos

El H. Concejo Municipal, en su sesión de ayer, procedió a la apertura de las propuestas presentadas con motivo de la convocatoria que hizo el H. Municipio en cumplimiento de la autorización legislativa para la adquisición de predios urbanos con el producto de la venta de los fondos rústicos que posea el Ayuntamiento.

Las propuestas presentadas fueron numerosas y pasaron al estudio de una comisión ad hoc.

El arbol de la noche triste

El viejo ahuehuete, bajo cuya sombra lloró Hernán Cortés, el conquistador de Méjico, la noche en que fué derrotado por los aztecas, se conservará de una manera científica.

Durante algún tiempo, varias personas sensatas han estado discutiendo el medio para conservar a dicho árbol, que por espacio de varios años ha revelado indicios de rápida decadencia.

Se han propuesto muchos métodos, pero hasta ahora todos han sido rechazados por las partes interesadas.

En un tiempo se propuso cortar el árbol y plantar en su lugar uno de los vástagos, y este plan tampoco fué aceptado, por la razón de que el árbol joven, simplemente usurparía la altiva posición que el viejo ahuehuete ocupa en la mente de los mejicanos. Recientemente se propuso ingerir uno de los retoños más vigorosos sobre la raíz del viejo árbol; pero esto pondría en peligro la vitalidad del tronco del viejo ahuehuete y con tal motivo la idea se rechazó.

Al fin de tanta discusión, el Gobierno mejicano decidió nombrar una comisión especial de peritos arboricultores, que opinó que la única manera de conservar el árbol, es circundarlo, por un pequeño lago, y de esta manera el terreno en que se encuentra el árbol, recuperará sus condiciones peculiares. Debe tenerse presente que la especie de cedro a que pertenece el árbol en cuestión, prospera en terrenos húmedos como lo indica su nombre ahuehuete, que en idioma mejicano significa "anciano de las aguas".

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

Capital pagado..... Ba. 6.000.000.-

RESERVAS:

Fondo de Reserva.....	Bs. 621,840.80-
Previsión.....	154,149.75-
para futuros dividendos.....	172,972.27
948,962.82	
Bs. 6.948,962.82	

Tasas de intereses y comisiones que desde esta rigen en la oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente.....	3 % anual
A tres meses plazo.....	3 1/2 % " "
A seis meses plazo.....	4 % " "
A nueve meses plazo.....	5 % " "
A doce meses plazo.....	6 % " "

EL BANCO COBRA

INTERESES: sobre avances en Cuenta Corriente.....	10 % anual
Sobre Préstamos.....	11 % " "
Descuentos de Documentos.....	10 % " "
Contratos con Pacto de retroventa.....	10 % " "

COMISIONES

Sobre cobro de documentos y remisión de fondos al Exterior.....	1/2 %
Sobre avances de créditos en cuenta corriente.....	3/4 % semestral
Sobre depósitos en custodia; encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de fondos a los interesados.....	1 por mil semestral

La Paz, marzo 1º de 1909.

BANCO AGRICOLA

Por acuerdo del Consejo General de Administración, desde 115 del mes en curso y hasta nuevo aviso, regirá en esta oficina y la sucursal de Oruro, la siguiente tarifa de intereses:

EL BANCO COBRA

Sobre préstamos.....	11 % anual
Descuentos de documentos.....	10 % " "
Contratos de Retroventa.....	10 % " "
Avances en cuenta corriente.....	10 % " "
Con más la comisión del.....	1 1/2 % semestral

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente.....	3 % anual
á tres meses plazo.....	4 % " "
á seis meses plazo.....	5 % " "
á doce meses plazo.....	6 % " "

La Paz, julio 18 de 1909

JORGE SAENZ, Director-Gerente.

1 m. JI 18.

A los industriales

Recien llegados se venden motores de 2, 3 y 6 caballos de fuerza sistema Wietz & Weiss, sin circulación de agua ni soporta que se tape; solamente funciona con su propio vapor que se hace, y la explosión del kerosene (petróleo) que consume, siendo insignificante su gasto y no requirir persona que los cuide, vendiéndose armados á punto de funcionar, estando el práctico á la disposición del comprador para dar toda clase de detalles de los mismos.

Para ver y tratar en la Lavandería á Vapor Calle Ingeniero N° 104.

NOTA.— En la misma hay en venta cartón amianto ó pasta de asbesto, varias gruesas.

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LTD.

Industriales--Comisionistas

Londres, La Paz, París

DIRECCION TELEGRAFICA "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th. Edición--Lieber's Code--A. Z Francais

Empresa de Luz y Fuerza--Empresa de Teléfonos Empresa de tranvías

Representantes de las casas:

Schneider y Compañía del Creusot

Armería, municion de guerra, locomotoras, vapores pequeños para la navegacion fluvial y marítima

Material para instalaciones eléctricas,

y de la casa Guillet & Fils de Auxerre

Máquinas para trabajar la madera

La Paz, calle Sucre N. 52 y 62

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank, CAPITAL MARCOS 30.000.000

RESERVAS « 4.170.000

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaiso, calle Prat 120, 126.

Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84

SUCURSALES

Bolivia La Paz, Oruro, Argentina: Bahia Blanca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaiso.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelonay Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:	
Sobre Depósitos en Cuenta Corriente.....	3 %
« « « « 3 meses.....	4 %
« « « « 6 «.....	5 %
« « « « 12 «.....	6 %
« á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses.....	6 %

en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco.....

VICTOR ALDANA S.

ABOGADO Comercio 60. Casilla 15. 1 m. M. 11.

EN ARICA.— Se vende una Emu buena casa, bien construida, situación espléndida en la Plaza, cerca de la Iglesia. Casa en la que vive actualmente la familia Nugent.

Para tratar, dirigirse al señor Emilio Belcke, en Arica. 10 v. 2844

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito \$p. 200.000.

Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito \$p. 250.000. Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia Banco de Bolivia y Londres.

Consultores: Señores: Heriberto Gutiérrez Francisco López Chavez, y Jorge Saenz.

Aseguran: Edificios Muebles Mercaderías

Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Socabaya N° 64. P. 15 E.

MIEL DE ABEJA— Legítima en venta por botellas, á precio equitativo en la calle Figueroa N° 55. 15 v. 2825

CREDITO HIPOTECARIO de Bolivia.— Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á los señores accionistas á la junta general extraordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día sábado 16 del próximo mes de abril á hs. 3 p. m.

En esta junta se dará á los señores accionistas, los informes relativos á los hechos descubiertos el 5 de febrero último. La Paz, marzo 16 de 1910.

Enrique García P. Admor.

1 m. M. 16.

EN VENTA.— Un cilindro de joyería, pequeño para laminar planchas. En esta imprenta se dará razón.

ASIS.— La señora Hortencia de Pinilla ofreció en alquiler las tiendas que ocupaba la imprenta de «La Tarde». Calle Bolívar Nos 6 y 8.

COMPANIA San Enrique de Cerrillos.— Por acuerdo del directorio y en cumplimiento de los estatutos, se convoca á los señores accionistas á la junta general ordinaria, que debe tener lugar el 25 de los corrientes en el escritorio del señor Salomón Alexander, calle Socabaya, casa del señor Arana, insinuándoseles su puntual concurrencia por tener que tratarse de una importante propuesta. La Paz, marzo 9 de 1910.

El Secretario.

10 v. 2,839.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.— Habiéndose extraviado el certificado de Depósito Vista N° 14,158, fecha 12 de octubre de 1909, orden del señor Cupertino Jurado, por Bs. 400. Se previene, que queda anulado y que se efectuará el pago mediante el duplicado respectivo. La Paz, marzo 12 de 1910.

El Administrador.

8 v. 2842.

CLUB DE LA PAZ.— Se ofrecen muebles en venta en el local del Club. Las personas interesadas pueden ocurrir todos los días de horas 1 á 2 p. m. La Paz, marzo 14 de 1910.

El Administrador.

10 v. 2845.

TALLERES DE ELECTRICIDAD y Mecánica de Alfredo Nuñez del Prado y C^o

Casilla de correo N° 43. Calle Indaburo N° 12.

Instalaciones eléctricas, campanillas, teléfonos, Alumbrado, etc. Construcción de líneas telegráficas y telefónicas. Taller especial para composturas y limpieza de máquinas de escribir, tonógrafos, anales y toda clase de aparatos. Contratos por mantener corrientes. Instalación de maquinarias. Composturas. Presupuestos. Servicios eléctricos.

La Paz—Bolivia

1 m. M. 10

Si quieres evitar que seas crisis se repitan tomad de una manera seguida la

GOTOSOS REUMATICOS PIPERAZINE FEBRILESCIENTE

Inofensiva. Ocho veces más activa que la Iodina. El mayor disolvente conocido del Acido Úrico. 110 V. 113. Pabre 85-Hoctora. PARIS y en las demás Farmacias y Droguerías.



CARMÉINE

ELIXIR, PASTA y POLVOS DENTIFRICOS HYGIÉNICOS

Recomendados por las Notabilidades medicas — Adoptados por el mundo elegante y artístico.

POR MEDIO DE LOS DENTIFRICOS CARMÉINE

SE OBTIENE:

- La antisepsia de la boca;
- La blancura de los dientes y la conservación del esmalte;
- La pureza y la frescura del aliento;
- El empleo cotidiano de los DENTIFRICOS CARMÉINE, pues, es indispensable á las personas cuidadosas de la belleza y de la conservación de sus dientes.

EXIGIR EL SELLO AZUL DE GARANTIA CARMÉINE.

Indico general: G. PROBIER, 96, calle de Valenciennes, PARIS

Depósitos en La Paz: Sacrabara y C^o y en las principales Perfumerías y Droguerías.

ESTÓMAGO

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos á robustez y bienestar físico e intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando á veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarlás. Con el Elixir Estomacal de

SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

se abrevian las digestiones lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional, pues es preciso

PROCURAR ESTÓMAGO

A QUIENES CARECEN DE EL por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar.

De venta en las principales farmacias del mundo y Sección 30, MADRID Se remite por correo, tanto á quien lo pide.

INTESTINOS

JUGO MUSCULAR DE CARNE DE VACA

CONCENTRADO E INALTERABLE



MUSCULOSINE BYLA

RECONSTITUYENTE DE FIBRA

Recomendado por el Cuerpo Médico en el tratamiento de la TUBERCULOSIS — ANEMIA DIARREAS CRÓNICAS CONVALESCENCIAS EXCESO DE TRABAJO DEBILIDAD ATROFIA INFANTIL

Por Mayor: Établissements BYLA jeune en GENTILLY cerca de PARIS (Seine)

Depósito en La Paz: UNIÓN FARMACEUTICA PACEÑA

Exposición París 1900 — 2 Grandes Premios

CASA ÉGROT

EROT, GRANJE & C^o S^o PARIS

NUEVOS APARATOS de DESTILACION E. GUILLAUME

Sistema privilegiado

Alcohol rectificado á 95 - 75 al primer chorro.

Instalación completa de DESTILATORIOS Fábricas de RON, LIGORES y CONSERVAS

ENVIO GRATUITO DE LOS CATALOGOS

SENOS

Desarrollados, Desacidulados, Harmonizados, Fortificados

Pilules Orientales

El único producto que en dos meses asegura el desarrollo y la firmeza del pecho sin causar daño alguno á la salud. Aprobado por las notabilidades medicas.

J. RATZEL, Paris, 8, Passage Verdeau, Paris. Trae como instrucciones en Paris 0/3. En La Paz: RAMÍREZ, Indica de los



SANTAL SALOLE LACROY

BLENORRAGIA GONORREA

Enterrmedados de la VEJIGA

Paris 11, Rue Philippe-de-Chézai. Depósitos en todas las principales Farmacias.

BORICINA MEISSONNIER

REMEDIO SOBERANO contra las Enfermedades de la PIEL y de las MUJECAS, higiénico del TOCADOR (color invisible).

EN PLACABO CON INEXCUSO ÉXITO en los Hospitales de PARIS

Depósito: 17, Rue Cadet, PARIS